

## ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Del 14 de Marzo del 2014

En la ciudad de Quito, a los 14 días del mes de Marzo del año 2014, de acuerdo con la convocatoria personal enviada a cada uno de los socios de Oscatama Cia. Ltda., y siendo las 18 horas se instala la sesión de la Junta General Ordinaria y Universal de Socios en el local de la compañía, situado en la calle Alonso Esteban 529-136 y Manuel Coronado, sector Chillogallo de la ciudad de Quito.

Puntos a Tratar de acuerdo con la convocatoria personal realizada con fecha 7 de Marzo del presente año:

### **Constatación del quórum**

Se procede a verificar el quórum respectivo, estando presentes los señores socios: Oscar Eduardo Vinueza Paz, Carmen Tatiana Vinueza Paz y Max Enrique Vinueza Carrera, que constituyen el setenta y cinco por ciento del capital de la compañía.

### **Informe de Gerencia**

El señor Max Vinueza, en calidad de Gerente General de la Compañía, procede a dar lectura al informe que corresponde al ejercicio 2013, previamente y con la debida anticipación se ha entregado una copia del informe para que tengan pleno conocimiento de lo actuado durante el ejercicio motivo de la convocatoria.

Leído que fuera el informe se pone a consideración de la Asamblea para su aprobación, la misma que fuera aprobada por unanimidad, considerando que fue un año bastante difícil para la compañía por parte de la competencia y también por la subida de los precios que realizó nuestro Proveedor Principal que es Interoc.

### **Lectura y Aprobación del Balance General**

Leído que fuera el Balance General de la Compañía se Aprueba por unanimidad con las siguientes consideraciones:

Las Cuentas por Cobrar se ha manejado con toda rectitud de modo que no tenemos cuentas incobrables, los saldos son cancelados oportunamente por nuestros clientes.

La cuenta Retenciones de Impuesto a la Renta, de acuerdo con la disposición del SRI se debe mantener únicamente el saldo de hasta tres años, por lo que anualmente debemos asumir como gasto la retención del impuesto a la Renta que nos hacen nuestros clientes.

La cuenta Pérdidas de Años anteriores ha ido bajando poco a poco tanto que este año quedamos con un saldo de 11.194.27, es decir estamos amortizando paulatinamente y de acuerdo con nuestras disponibilidades, debemos aumentar la pérdida Neta del presente ejercicio ( \$ 833.86 menos los gastos no deducibles \$ 97.85, queda \$ 736.01), por lo tanto Las Perdidas de años anteriores queda con un valor de \$ 11.730,28.

La cuenta Utilidades de Ejercicios anteriores

Año 2011	569.03
Año 2012	<u>200.17</u>
Suman:	769.20

Por resolución de la Junta General de Accionistas, pasará a constituir " Aporte de Socios para Futuras Capitalizaciones"

### **Lectura y Aprobación del Estado de Pérdidas y Ganancias**

A continuación se procede a dar lectura al Estado de Pérdidas y Ganancias, el mismo que puesto a consideración de la Asamblea es Aprobado por mayoría total de votos, dejando en acta las siguientes consideraciones:

Las Ventas totales de este año fueron prácticamente similares que el año anterior \$ 52.146.25 sin haber realizado ninguna importación de cápsulas, representa que mantenemos los requerimientos de nuestros clientes solo con compras locales.

OSCATAMA CIA. LTDA.

Máxima calidad, mínimo precio

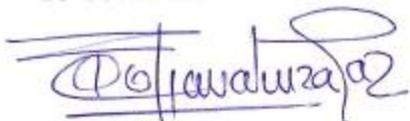
No tenemos empleados de ninguna naturaleza en relación de dependencia, todos los trabajos hace la gerencia buscando ayuda oportuna de los mismos clientes y amigos.

Hemos tenido una pérdida Neta de \$ 736.01 dólares que nos obliga a revertir este rubro para el siguiente ejercicio, tarea dura pero que trataremos de lograrlo, además, debemos seguir luchado para mantenernos en el mercado, buscando siempre nuevos clientes.

Debemos señalar que tanto el Balance General como el Estado de Pérdidas y Ganancias fueron entregados a los socios con la debida anticipación.

Por no existir ninguna inquietud como Asuntos Varios por parte de los socios, se procede a clausurar la sesión, siento exactamente las 20:30

Lo certifica



Cármén Tatiana Vinueza P.

Presidenta de Oscatama Cia. Ltda.